

	INSTITUTO DE PREVISION MILITAR	Formulario 3 IPM
ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL MARCI		

ACTA N.º 1.

LUGAR Y FECHA: 30 de enero del año 2023

La máxima Autoridad Institucional del Instituto de Previsión Militar, que firma el final de este documento, expresa su compromiso de liderar y apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) del Instituto de Previsión Militar, a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas."

"El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos del Instituto de Previsión Militar, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

"Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución".

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 30 días del mes de enero de 2023.

 firma Máxima Autoridad Institucional / Ejecutiva (o la Junta Directiva) "